

Municipalidad Distrital de San Luis Lima - Lima



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

25 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

ROJAS MAZA, DAVID RICARDO VLADIMIR

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	VASQUEZ CARBAJAL, ROCIO DEL PILAR GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	BALDEON LAVADO, HILDA SILVIA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Miembro 1 :	PIÑAN GOMEZ, NESTOR AUGUSTO GERENTE DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	AGUIRRE RAMOS, JAVIER MANUEL SUB GERENTE DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	NICHO SUAREZ, MILAGROS MERCEDES SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	HARMAN GUILLEN, LUIS JESÚS PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL
Miembro 5 :	SALINAS ANDRADE, PATRICIA MILAGRITOS GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de San Luis alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 115,0%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 1 506 miles (ingresos totales por S/ 21 427 miles y gastos no financieros por S/ 19 922 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de San Luis Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de San Luis se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de San Luis, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 24 134 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 20 994 miles) fue de 115,0% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de San Luis	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	18 523	18 725	24 024	24 134
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	19 381	20 135	20 508	20 994
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	67	78	74	56
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	95,6	93,0	117,1	115,0
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 1 506 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 21 427 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 19 922 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de San Luis	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	19 227	21 873	21 449	21 427
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	18 305	18 502	21 479	19 922
IC - GCNF (Miles de soles)	922	3 371	-31	1 506
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 21 576 miles, registrando una reducción de S/22 894 miles (51,5%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, la recaudación del Impuesto Predial representaron el 45,6% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 2 464 miles, monto superior en 5,3% en relación al año 2017, que fue de S/ 2 341 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 21 183 miles, lo que representa una reducción de S/ 24 388 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal se redujo en 4,1% respecto al año 2017, siendo la mayor caída en el gasto en personal CAS (26,8%) y de personal nombrado (12,3%). El gasto de pensiones se reduce en 17,1 % mientras que en servicios por terceros aumenta en 14,3 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 1 261 miles, monto inferior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 24 091 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un superavit fiscal de S/ 393 miles, a diferencia del año 2017 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 1 100 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta 2018-2017	Var. % 2018/ 2017
	2015	2016	2017	2018		
A. Ingresos	19 227	23 244	44 471	21 576	-22 894	-51,5
A1. Ingresos de Recaudación Propia	17 132	19 822	19 108	18 963	-145	-0,8
A1.1. Impuesto Predial	7 728	8 018	8 840	8 646	-194	-2,2
A1.2. Tasas	6 505	7 127	7 728	7 090	-638	-8,3
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	1 427	1 731	1 336	1 110	-225	-16,9
A1.4. Otros ingresos propios	1 472	2 946	1 204	2 116	912	75,8
A2. Transferencias Corrientes	2 095	2 051	2 341	2 464	123	5,3
A2.1. FONCOMUN	1 632	1 481	1 590	1 819	229	14,4
A2.2. Canon 1/	37	16	20	26	6	27,2
A2.3. Recursos Ordinarios	381	417	524	505	-19	-3,7
A2.4. Otras transferencias corrientes	45	138	206	115	-92	-44,4
A3. Transferencias de Capital	0	1 371	23 022	149	-22 873	-99,4
A3.1. Recursos Ordinarios	0	1 371	23 022	0	-23 022	-100,0
A3.2. Otros	0	0	0	149	149	0,0
B. Gastos No Financieros	18 858	21 122	45 571	21 183	-24 388	-53,5
B1. Gasto en personal	13 864	14 896	16 574	15 887	-686	-4,1
B1.1. Personal Nombrado	5 217	4 442	4 590	4 023	-567	-12,3
B1.2. CAS	1 711	1 964	4 012	2 936	-1 076	-26,8
B1.3. Servicios Profesionales 2/	6 313	7 926	7 388	8 444	1 057	14,3
B1.4. Pensiones	624	565	584	484	-100	-17,1
B2. Otros Gastos Corrientes	4 441	3 606	4 906	4 034	-871	-17,8
B2.1. Mantenimiento	546	616	814	341	-473	-58,1
B2.2. Cargas Sociales	388	168	381	274	-106	-27,9
B2.3. Otros	3 507	2 821	3 711	3 419	-293	-7,9
B3. Gasto en Capital	553	2 620	24 091	1 261	-22 830	-94,8
B3.1. Inversión	553	2 620	24 091	1 261	-22 830	-94,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	369	2 122	-1 100	393	1 493	-135,8
D. Interés	2	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	367	2 122	-1 100	393	1 493	-135,8

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 24 134 miles, lo que representa un incremento de 0,5 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 17 021 miles, se redujo en 7,5% con respecto al 2017, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 28,5%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 2 566 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 4 546 miles registrando un incremento de 6,7% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 70,5% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 10,6% y la Deuda Real 18,8%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	14 961	14 484	18 397	17 021	-1 376	-7,5	70,5
A. Pasivo Corriente	10 161	12 847	16 759	11 989	-4 770	-28,5	49,7
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	106	106	106	106	0	0,0	0,4
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	3 548	5 364	1 816	2 020	204	11,2	8,4
Otras Cuentas del Pasivo	2 872	2 160	8 261	3 563	-4 698	-56,9	14,8
Obligaciones Previsionales	0	1 244	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	2 769	4 398	5 161	4 884	-277	-5,4	20,2
Impuestos, Contribuciones y Otros	15	14	19	1	-17	-94,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	852	805	1 397	1 416	19	1,3	5,9
B. Pasivo No Corriente	4 800	1 638	1 638	5 032	3 394	207,2	20,8
Deudas a Largo Plazo	1 976	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	468	468	0,0	1,9
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	4 425	4 425	0,0	18,3
Provisiones	2 824	1 638	1 638	607	-1 031	-63,0	2,5
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	9 810	7 933	7 865	7 483	-382	-4,9	31,0
Obligaciones Previsionales	3 183	9 423	10 707	10 310	-397	-3,7	42,7
II. Deuda Exigible	206	507	1 366	2 566	1 200	87,8	10,6
ESSALUD	63	103	294	683	389	132,2	2,8
ONP	136	348	826	1 447	621	75,3	6,0
SUNAT	6	56	206	394	188	91,4	1,6
FONAVI	0	0	31	33	2	5,0	0,1
OTROS	0	0	10	11	1	5,0	0,0
III. Deuda Real	3 356	3 733	4 261	4 546	285	6,7	18,8
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	2 470	2 756	3 046	3 296	250	8,2	13,7
AFP PROFUTURO	623	686	860	882	22	2,6	3,7
AFP PRIMA	263	291	346	363	17	4,9	1,5
AFP HABITAT	0	0	9	5	-4	-45,6	0,0
Saldo de Deuda Total	18 523	18 725	24 024	24 134	109	0,5	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Limitado acceso a las herramientas informáticas, para una eficiente gestión de cobranza
Limitado personal para realizar labores de gestión domiciliaria
No se cuenta con el apoyo informático para emitir documentos administrativos masivos

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Mala distribución de las ctas de los pasivos por parte de la gestión hasta 2018
Ausencia u Omisión del análisis de las ctas. del hasta la ejecución del periodo 2018
Actualizar el Sinceramiento Contable

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Limitado personal técnico, especialista en SIAF
Limitada capacidad presupuestal para contratación de personal, especialista en el tema.
Falta de soporte Informático

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de San Luis tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de San Luis en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-0,2	15,7	-3,6	-0,8	1,1	2,1	1,0	1,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	81,6	65,3	235,8	147,6	80,5	83,1	83,5	85,2

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	41,8	45,2	53,2	53,2	52,7	51,7	51,2	50,8

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	85,4	26,4	30,5	-28,5	0,0	-3,9	-3,5	-4,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Iniciar proceso de implementación del SIGA	Enviar un Oficio al MEF para indicando el compromiso para implementar el SIGA	01/06/2020
	Remitir Información de las Sentencias Judiciales y Laudos Arbitrales con respecto a los pagos que se realicen de cada expediente judicial	Notificaciones al Juzgado los pagos que se han realizado de cada expediente judicial	07/07/2019
	Remitir información financiera con periodicidad, mensual, trimestral y semestral a la Cuenta General de la Republica (RD N° 009-2016-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 003-2016-EF/51.01	SIAF	31/08/2019
	Optimizar procesos relacionados a la Gestión Tributaria, para mejorar los pagos de los contribuyentes y ellos puedan encontrar mejoras y facilidades al momento de realizar los pagos	Resolucion de Gerencia	01/07/2020

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de San Luis ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Implementar Directivas de Recaudación, donde permita obtener mayor recaudación, permitiendo que los contribuyentes encuentren accesibilidad al momento de realizar los pagos, y brindando facilidades para sus pagos	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Directivas	07/07/2020
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Realizar mejoras con respecto a la limpieza de los parques, jardines, incrementando áreas verdes, realizando instalaciones de tachos de basura en zonas publicas como parques y avenidas principales	GERENCIA DE SERVICIO A LA CIUDAD	Informe de cumplimiento de monto ejecutado	09/09/2019 (Mensual)
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías)	Reducir 100 locadores de servicio que pasarían a cubrirse en plazas CAS que estarían siendo convocadas en el primero concurso CAS 2019	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Concurso CAS 2019	31/12/2019
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Analizar y depurar la cuenta contable "Obligaciones Previsionales" que al 31.12.18 asciende a S/10'309,820.6 para reducir en 50, 100 y 100 miles durante los ejercicios 2020, 2021 y 2022 respectivamente	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	SIAF y Estados Contables	31/12/2020
	Depurar el registro de la cuenta contable "remuneraciones y beneficios por pagar" que al 31.12.18 asciende a S/ 1'415,542.7 para reducir en 150, 50 y 100 hablando en miles durante el ejercicio 2020,2021 y 2022 respectivamente	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	SIAF y Estados Contables	31/12/2020
	Reducir "pago a proveedores" cuyo monto al 31.12.18 asciende a S/4'883,517.98 para reducir un monto de 120, 100, 100 hablando en miles durante los ejercicios 2020,2021 y 2022 respectivamente	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	SIAF y Estados Contables	31/12/2020
	Corregir error de la cuenta contable "Otras cuentas del pasivo" que al 31.12.2018 asciende a S/3'563,477.00 efectuando una revisión y depuración de su contabilización desde los ejercicios 2014 al 2018 para reducir en S/100 mil anualmente	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	SIAF y Estados Contables	31/12/2020

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019 (Semestral)
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019 (Semestral)
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Remitir Información de las Sentencias Judiciales y Laudos Arbitrales con respecto a los pagos que se realicen de cada expediente judicial	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	Notificaciones al Juzgado los pagos que se han realizado de cada expediente judicial	07/07/2019 (Semestral)
	Remitir información financiera con periodicidad, mensual, trimestral y semestral a la Cuenta General de la Republica (RD N° 009-2016-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 003-2016-EF/51.01	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	SIAF	31/08/2019 (Mensual)
	Optimizar procesos relacionados a la Gestión Tributaria, para mejorar los pagos de los contribuyentes y ellos puedan encontrar mejoras y facilidades al momento de realizar los pagos	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Resolución de Gerencia	01/07/2020
	Iniciar proceso de implementación del SIGA	GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO PRESUPUESTO E INFORMÁTICA	Enviar un Oficio al MEF para indicando el compromiso para implementar el SIGA	01/06/2020

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.